

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Milagritos Evangelina Belso Sempere, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con el número 445/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Sánchez González, contra don Manuel Pedro Alfredo Castro Velado y doña María Rosa Mosquera Porto, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y, para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Propiedad con carácter ganancial de los esposos don Manuel Pedro Alfredo Castro Velado y doña María Rosa Mosquera Porto:

Ciudad de La Coruña. Formando parte de la casa señalada con el número 18 de la calle San Roque. Número 1. Local comercial de la planta baja. Ocupa toda la superficie construida de dicha planta baja, excluido lo que corresponde a elementos comunes, como portal y cañón de escalera de acceso a las plantas altas, siendo su superficie útil aproximada de 142 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la calle San Roque: Frente, dicha calle, e interiormente con el cañón de escalera de acceso a las plantas altas; derecha, entrando, portal y cañón de escalera de acceso a las plantas altas y casa número 16 de la misma calle, de don Juan Hernández; espalda, casa número 20, de don Manuel Dueñas, e izquierda, dicha casa número 20 de don Manuel Dueñas. Le corresponde una cuota de participación del 20 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, libro 59, folio 150, finca número 3.566, inscripción quinta.

Tasada para subasta en 20.000.000 de pesetas.

Propiedad con carácter privativo de don Manuel Pedro Alfredo Castro Velado:

Finca número 5. Piso cuarto alto. Forma parte de la casa señalada con el número 19 de la calle de Troncoco. Se destina a vivienda y ocupa la superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: Frente, la calle Troncoco; espalda, casa de doña Angelina Lemos Noya y finca de herederos de don Amador Abeleira Prego; derecha, entrando, finca de don Eduardo y don Pedro Bello Sánchez, e izquierda, finca de los propios señores Bello Sánchez. Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 19 centésimas y 5 céntimos de otra. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, libro 15, folio 153 vuelto, finca número 924-N, inscripción quinta.

Tasada para subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en A Coruña a 28 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Milagritos Evangelina Belso Sempere.—El Secretario.—45.251.

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 49/1995-F, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra doña María Desamparados González Galdón y don Julio César Gualda Bueno, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.953.232 pesetas, en concepto de principal, más otras 800.000 pesetas que, provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, la que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 19 de octubre, para la primera; 16 de noviembre de 1998, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 14 de diciembre de 1998, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con número 00530001700443/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pleito el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuera un viernes, en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Media huerta, en el sitio de dentro de la Horca, en Villanueva del Arzobispo (Jaén). Inscrita al folio 13, finca 2.771, libro 44, tomo 327 del Registro de la Propiedad de Villanueva del Arzobispo. Valorada en 520.000 pesetas.

Lote 2. Media casa cortijo, en el sitio de Carretero, de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al libro 207, folio 192, finca 7.250, tomo 1.235. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote 3. Medio olivar, sito en Piedra del Sombrero, de Villanueva del Arzobispo. Inscrito al libro 217, libro 235, finca 20.839, tomo 1.410. Valorado en 680.000 pesetas.

Lote 4. Medio de tres novenos ruedos del cortijo de Arriba, en Villanueva del Arzobispo. Inscrito al tomo 250, finca 7.272, libro 198, tomo 1.169. Valorado en 37.000 pesetas.

Lote 5. Medio olivar, en el sitio de Corralero, de Villanueva del Arzobispo. Inscrito al folio 119, finca 7.249, libro 118, tomo 709. Valorado en 1.850.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Dado en Albacete a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—45.184.